

Oficio No. AZLD-DJ-27-2019

00000583

Quito D.M.Q,

DESPACHADO 06 FEB. 2019

GDOC: 2019-010392

Señor

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Asunto: Aplicación Art. 473 del COOTAD

Handwritten signature: Cevallos Salgado

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGC-2019-0316 de 25 de enero del 2019, por el cual se nos hace conocer la disposición impartida por el Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, respecto al cumplimiento de lo que estipula el Art. 473 del COOTAD, dentro de término informo:

Revisado el expediente que nos ocupa, se desprende que la propuesta de partición del predio signado con el No. 75074, constituye alícuota de construcción de 5.3297%, ubicado en la parroquia de Cotocollao, sector THOMAS; la que, al estar regido por la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, ni técnica ni jurídicamente es factible su división.

Si la propuesta no implica dividir o fraccionar el bien inmueble, (venta, remate, compra, etc.) no tendría sentido realizar ningún trámite administrativo, más que el de transferencia de dominio, ni buscar del Concejo Metropolitano el informe favorable que dispone el Art. 473 del COOTAD.

Atentamente,

Handwritten signature of Sr. Humberto Almeida De Sucre

Sr. Humberto Almeida De Sucre

ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA



Adjunto:

Expediente que nos fuera remitido en 6 fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	F. Mantilla	DJ	2019-2-4	MC
Revisado por:	K. Naranjo	DJ	2019/02/05	
Aprobado por:	K. Naranjo	DJ	2019/02/05	

Ejemplar 1: Secretaría de Concejo

Ejemplar 2: Secretaría General AZLD

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DJ

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN

Fecha: 07 FEB 2019 Hora 13:05

Nº. HOJAS: 6
Recibido por: HA

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**